

Constitución de la Mancomunidad de Servicios de La Mancha

Fruto de la imaginación política creativa y de la coordinación de funciones entre Gobierno Civil, Diputación y Corporaciones Municipales, tuvo lugar, en el corazón de La Mancha, doblemente corazón por este motivo, el acto constitutivo de la Mancomunidad de servicios, «COMSER-MANCHA», que integra —dando un rotundo mentís a la falta de solidaridad de los hombres de nuestra tierra— a nueve municipios de la comarca de Alcázar de San Juan. Es su objetivo la recogida y tratamiento de basuras y residuos sólidos urbanos, sobre cuyos servicios la Ley 42/1975, de 19 de noviembre pasado, impone unos condicionamientos cuyo cumplimiento eficaz es posible a través de la suma de esfuerzos. Que es, precisamente, lo que, desde hace año y medio, vienen haciendo los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz, Puerto Lápice, Tomelloso, Socuéllamos y Villarta de San Juan. Y que han culminado con la aprobación de la Mancomunidad, por Decreto 3.136 del 14 de noviembre último. Un edificante ejemplo, andadura pionera de unos regidores municipales que vieron más allá de los intereses aislados, que de alguna forma, esterilizan y obstaculizan esas autopistas del servicio público, que se hacen camino al andar.

La jornada de constitución tuvo dos fases, siendo objeto de la primera la elección de presidente y vicepresidente de la Comisión Gestora, que ha de regir la Mancomunidad. Dió comienzo con unas palabras de bienvenida y salutación a cargo del alcalde de Alcázar de San Juan, don Eugenio Molina a los concejales-representantes de los ocho Ayuntamientos que, con Alcázar, componen esta Mancomunidaod. "Con todos los defectos pasados, estamos asistiendo al acto más importante celebrado en muchos años en esta zona", dijo el señor Molina en su intervención. Felicitó el entusiasmo de los pueblos mancomunados, y se congratuló de la constitución formal de la entidad, cauce para la gestión conjunta de otros servicios municipales, cuya instalación o mantenimiento sean difíciles de realizar de forma aislada.

Seguidamente el secretario accidental de Alcázar de San Juan, señor Ortega Ronco, dió lectura al Decreto del Consejo de Ministros, aprobatorio de la Mancomunidad. El representante de Tomelloso, señor Abad, al enterarse de la elección de los órganos de gobierno, propuso la designa-